

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE QUALITY COLOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", Y POR LA OTRA EL PARTIDO DEL TRABAJO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ÓRGANO INTERNO LIC. JOEL CRUZ CANSECO Y/O LIC. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE Y/O ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTIDO" QUIENES LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE SE SUJETAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### 1. DECLARAR "EL PARTIDO"

- a) Que es un Partido Político legalmente constituido, de conformidad con la constitución y las leyes de los Estado Unidos Mexicanos, con número de Registro Federal de Contribuyentes: 
- b) Que señala como domicilio legal, el ubicado en: Av. Morelos No. 1620, Col. San Bernardino, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080.
- c) Que esta presentada por el Órgano Interno Lic. Joel Cruz Canseco y/o Lic. Prudencio Ricardo Ramos Arzate y/o Ing. Santiago Yescas Estrada acreditándolo mediante oficio No PT/RPP/007/2017 ante la dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México el día 24 de enero del 2017 y tiene necesidad de promover sus productos y/o servicios por medio de anuncios publicitarios espectaculares y se encuentra facultado para celebrar el presente contrato.
- d) Que su presentada cuenta con la capacidad jurídica suficiente para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento y que su presentada cuenta con las facultades suficientes para contratar en los términos de este contrato en su nombre y representación, misma que declara no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

2. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

- a) Que es una persona Moral Con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] que cuenta con facultades y experiencia necesaria para celebrar el presente contrato y cumplir las obligaciones contenidas en el mismo.
- b) Que su domicilio fiscal ubicado en: Calle San Pablo Guelatao No 200, Colonia Benito Juárez, Toluca, México, C.P. 50190
- c) Que dentro del objetivo de su representada está el de proporcionar los servicios de comercialización que se compromete en el cuerpo del presente instrumento

3. DECLARAN AMBAS PARTES

- a) Que se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan y comparecen voluntariamente a celebrar el presente contrato.
- b) En virtud de las declaraciones que anteceden, las partes convienen en obligarse de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a ENTREGAR 1,724.13 MTS cuadrados DE LONA PARA ESPECTACULARES EN DIFERENTES MEDIDAS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" queda obligado de enviar a "EL PARTIDO", fotografías contrato junto con las facturas que deberán contener todos los requisitos previstos por la ley en la materia.

#### SEGUNDA.- RELACIÓN COMERCIAL.

Para la prestación de los servicios del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asignara personal y recursos propios, no existiendo relación alguna de subordinación o dirección entre "EL PARTIDO" o los empleados o trabajadores de esta.

#### TERCERA.- PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

Por los metros de lona objeto del presente contrato, el costo unitario para "EL PARTIDO" será de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), por lo que, nos da un importe de \$86,206.50 (Ochenta y seis mil doscientos seis pesos 50/100 M.N.) más el 16 % del Impuesto al Valor agregado \$13,793.04 (Trece mil setecientos noventa y tres pesos 04/100 M.N.) dando un monto total de \$99,999.54 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.) por la vigencia del presente contrato.

#### CUARTA.- VIGENCIA

El presente contrato tiene una vigencia hasta el 15 de mayo del 2017, En caso de que "EL PARTIDO" desee renovar el contrato, deberá notificar por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" su intención en este sentido, con un plazo no menor a 15 días de anticipación al término de la vigencia del presente contrato.

#### QUINTA.- FACTURACIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregara a "EL PARTIDO", la Factura Fiscal correspondiente al pago efectuado por la obligación contraída en el presente contrato, misma que contendrá los requisitos fiscales, así como el Impuesto al Valor Agregado que por ley corresponda, con el complemento del INE y el Numero de RNP.

#### SEXTA.- INFORMACIÓN COMERCIAL.

Conviene a las partes en que toda información que "EL PARTIDO" proporcione a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para el cumplimiento de las obligaciones que por motivo de la celebración de este contrato contrae, será manejada de manera estrictamente confidencial, por lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no revelar información alguna a terceras personas ajenas a las partes.

**SÉPTIMA.- INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Para la interpretación y el cumplimiento del presente contrato las partes se someten, a las leyes aplicables de la República Mexicana y a los Tribunales competentes en el Distrito Federal y Estado de México, renunciando expresamente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, les podría corresponder.

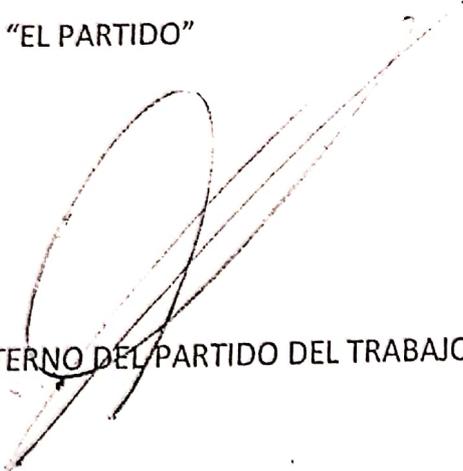
Las partes reiteran que el presente contrato se apega por completo a la voluntad de ambos, así como encontrarse sujeto a pleno derecho.

Para la constancia de todo o anterior, se extienden dos originales para las partes que suscriben en este contrato, se anexa copia del INE "DEL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y "DEL PARTIDO".

Conociendo ambas partes los alcances del presente contrato, lo aceptan y firman de conformidad en la Ciudad de Toluca, Estado de México el día 01 de marzo de 2017.

Este contrato consta de 4 fojas útiles por una sola de sus caras y se firma por duplicado.

"EL PARTIDO"



ÓRGANO INTERNO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



QUALITY COLOR MEXICO, S.A. DE C.V.